

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/APO/ehf
23/06/2015 Dec. N°078.-/

SANTA CRUZ, 22 de Junio del 2015.

VISTOS:

El Certificado N° 367 emitido por el Señor Secretario Municipal, donde indica que en Sesión Ordinaria Nonagésima Primera de fecha 02 de Junio 2015, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N° 367, de fecha 02 de Junio 2015, del Concejo Municipal, acuerda aprobar Subvención correspondiente al año 2015., para **ASOCIACION DE FUTBOL SANTA CRUZ**, por la suma de \$ 1.500.000.- (Un Millón Quinientos Mil Pesos), lo que se le cancelara el 50% del monto aprobado o sea \$750.000.- (Setecientos Cincuenta Mil Pesos), la diferencia será cancelada de acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria del Municipio.

DECRETO EXENTO N° 01295.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele la suma de \$ 750.000.- (Setecientos Cincuenta Mil Pesos), a la **ASOCIACION DE FUTBOL SANTA CRUZ**.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.010.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)